

La Flora vascular amenazada de Galicia. Catalogación y protección de las especies

María Inmaculada Romero Buján

*Universidade de Santiago. Facultade de Veterinaria. Departamento de Botánica
Avda. Carballo Calero s/n. E-27002 Lugo*

Romero Buján, M. I., 2007 La Flora vascular amenazada en Galicia. Catalogación y protección de las especies. *Naturalia Cantabricae*, 3: 15-24.

Resumen: Con base en las últimas publicaciones técnicas sobre flora vascular amenazada de España, así como las disposiciones legales vigentes, se presenta una lista estructurada por categorías con la flora amenazada de Galicia. El resultado muestra 68 taxones distribuidos en las siguientes categorías: 1 extinto (EX), 15 en peligro crítico (CR), 21 en peligro (EN) y 31 vulnerables (VU); 14 de ellos son endemismos exclusivos del territorio gallego.

Actualmente, 14 de las plantas del listado, se encuentran incluidas en los Anexos II y IV de la Directiva 92/43CEE, de ellas *Centaurea borjæ*, *Luronium natans* y *Omphalodes littoralis* subsp. *gallaecica* figuran también en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, además de la extinta *Christella dentata*. Recientemente ha sido publicado el *Catálogo galego de especies ameazadas*, que recoge la totalidad de estos taxones e incluye otros, que si bien no se les conoce amenaza alguna, se encuentran incluidos en los mencionados Anexos de la Directiva de Hábitats.

Palabras clave: lista roja de flora gallega, especies amenazadas del NO ibérico, flora endémica amenazada, flora amenazada de España, Directiva de Hábitats.

Romero Buján, M. I., 2007. Threatened vascular flora of Galicia, Catalogue of species, risk categories and legal protection. *Naturalia Cantabricae*, 3:15-24.

Abstract: A list of threatened vascular flora of Galicia and their status conservation is present. It was making consider the species listed in the Spanish technical publications and legal dispositions. The result shows a list of species made out of 68 taxa, all from different threatened categories, one extinct (EX), 15 in critical risk (CR), 21 endangered (EN) and 31 vulnerable (VU), 14 of which are distributed only in Galician territory.

Nowadays, only 14 of these threatened species are listed in the Annexes II and IV of the Directive 92/43/EEC, while 3 of them *Centaurea borjæ*, *Luronium natans* and *Omphalodes littoralis* ssp. *gallaecica* can be found in the Spanish National Catalogue of Threatened Species (CNEA), apart from the extincted one *Christella dentata*. Now the Galician Catalogue of Threatened Species (*Catálogo galego de especies ameazadas*) is published and it listed all of these plants. Also this Catalogue adds another not threatened species from the Annexes of the Hábitats Directive.

Key words: Galician flora Red list, threatened flora of NW Iberian Peninsula, endemic threatened flora, threatened Spanish flora, Habitats Directive.

1. Introducción

La pérdida de diversidad biológica, entendiéndola esta como riqueza específica, es un proceso asimilado por la sociedad actual, y se relaciona directamente, al menos en este último siglo, con la actividad humana. Las transformaciones que se realizan en el territorio modifican no solo el paisaje, sino que afectan a los organismos que allí viven. A partir de estas actuaciones la problemática que se genera es valorada en ocasiones de modo desigual, según los diferentes colectivos implicados, ya sean los denominados “grupos verdes” o bien otros relacionados con los sectores implicados en la transformación del espacio natural. Por tanto, se hace necesaria la complicidad de los gobiernos para paliar o frenar este declive.

Es por ello que tras la cumbre mundial de Río de 1992, la Unión Europea, sensible al proceso, suscribe el Convenio para preservar la Biodiversidad (CDB), desarrollando a partir de esta fecha normativa



Figura 1. *Eryngium viviparum* crece en áreas sujetas a inundación temporal. Se trata de una planta amenazada en la totalidad de su área de distribución. Por ello, ha sido catalogada como especie prioritaria en el Anexo II de la Directiva de Hábitats.

Figure 1. *Eryngium viviparum* grows in areas subject to seasonal flooding. It is threatened throughout its natural range and It is included in Annex II of the EC Habitats Directive and listed as a priority species.

ambiental específica como la Directiva 92/43CEE, transpuesta a la legislación española en el RD 1193/1998 por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.



Figura 2. *Omphalodes littoralis* subsp. *gallaecica*, pequeño terófito endémico de la costa atlántica gallega. La especie también figura como prioritaria en el Anexo II de la Directiva de Hábitats.

Figure 2. *Omphalodes littoralis* subsp. *gallaecica*. Small annual plant endemic from the atlantic coastline of Galicia. Also, the species is listed as priority in Annex II of the EC Habitats Directive.

Posteriormente, esta preocupación sobre la pérdida de diversidad se traslada también a nivel autonómico en un reparto de competencias entre el Estado y las Autonomías, generando éstas legislación pertinente. No obstante, los esfuerzos conservacionistas son muy diferentes dependiendo del territorio considerado. En el caso de Galicia, donde la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en materia de gestión y protección del medio ambiente, la *Lei 9/2001 de Conservación da Natureza*, en su artículo 48 contempla la creación de un Catálogo Galego de Especies Ameazadas y es ahora, después de seis años, cuando se publica, tras someterse a información pública y audiencia en 2005 (DOG, 2005).

Considerando estos precedentes y el conocimiento que sobre la realidad florística gallega se ha ido generando en los últimos años, se analiza aquí la situación actual de la flora amenazada de Galicia y los criterios utilizados para su catalogación.

2. Material y métodos

2.1 Area de estudio

La Comunidad Autónoma de Galicia, situada en el NO ibérico (41°43' - 43°54'N, 6°41' - 9°26'O), ocupa un territorio aproximado de 29.575 km² distribuido entre las dos Regiones biogeográficas de las que par-



Figura 3 - 4. *Rumex rupestris*, endemismo atlántico-europeo con poblaciones dispersas en la costa de Galicia, NO de Francia y SO de Inglaterra. Hábito (superior derecha) y detalle de los frutos (inferior derecha).

Figure 3 - 4. *Rumex rupestris* is an endemic European species with scattered populations along the coasts of Galicia, NW France and SW England. Habit (above) and detail of part of plant with fruits (below).

ticipa la Península ibérica: la región Eurosiberiana, que incluye la mayor parte del territorio (Superprovincia Atlántica), caracterizada por presentar un clima templado y húmedo, y la Mediterránea, de clima más contrastado y seco.

Los diferentes materiales geológicos como granitos, gneis, esquistos, rocas ultrabásicas (peridotitas, piroxenitas, etc.), calizas, etc. y las variaciones topográficas, edáficas y climáticas aportan numerosos

ambientes. La interacción entre ellos a lo largo del tiempo, ha favorecido la diversidad botánica de Galicia (Izco, 2003), que se refleja actualmente en la importante riqueza florística que alberga, próxima a las 2.400 plantas vasculares; parte de ellas se les considera elementos endémicos del noroccidente ibérico y algunas se restringen exclusivamente al territorio gallego (Romero, 2005).



Figura 5. *Crepis novoana*, endemismo exclusivo de la costa norte de A Coruña donde se sitúa la única población conocida de la especie.

Figure 5. *Crepis novoana*, a plant restricted to the north coast of Galicia where the only population live there.

2.2 Metodología

El listado de flora vascular amenazada de Galicia se ha realizado con base en los últimos documentos técnicos publicados que presentan especies cuyas poblaciones están distribuidas en el territorio gallego, como el Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascular Amenazada de España (Bañares *et al.*, 2004). En él se incluyen básicamente las sometidas a mayor riesgo de extinción, según criterios de la UICN (2001). Mientras que para las especies catalogadas como “vulnerables” se ha tomado como referencia la Lista Roja de la Flora Vascular Española (VV. AA., 2000), que incorpora los criterios de catalogación de la UICN del 94 (UICN, 1994).



Figura 6. *Centaurea borjae* y *Festuca brigantina* subsp. *actiophyta*. Ambas endémicas gallegas e incluidas en el Anexo II de la directiva comunitaria 92/43, si bien *C. borjae* es especie prioritaria y se encuentra además en el CNEA.

Figure 6. *Centaurea borjae* (top) and *Festuca brigantina* ssp. *actiophyta* (below). Both are listed on Annex II of the EC Habitats Directive; In addition, *C. borjae* is listed as priority species and it is protected under Spanish legislation (National Spanish Catalogue of Threatened Species).

Por otra parte se han considerado las plantas que figuran en normativas vigentes como los Anexos II y IV de la Directiva 92/43CEE, el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (BOE, 1990, 2006) y el Catálogo galego de especies amenazadas (DOG, 2007).

3. Resultados

Los documentos técnicos revisados muestran que 36 taxones se encuentran seriamente amenazados en Galicia, al estar catalogados en las categorías de máximo riesgo “En peligro crítico” y “En peligro” y de ellos 10 presentan todos sus efectivos poblaciona-



Figura 7. Detalle de la fronde de *Culcita macrocarpa* con los indusios bivalvos.

Figure 7. Detail of part of the leaf with bivalve shape indusium of *Culcita macrocarpa*.

les en el territorio (Tabla 1).

Todos ellos, se encuentran recogidos en el *Catálogo galego de especies ameazadas*, figurando en el *Anexo I*, los *Taxóns e Poboacions catalogadas "EN PERIGO DE EXTINCIÓN"*. Mientras que en el *Anexo II* figuran los *Taxóns e Poboacions catalogadas* como "*VULNERABLES*" donde se recogen también todas las plantas contempladas en los diferentes



Figura 8. *Centaurea ultraeiae*, restringida a la provincia de A Coruña, coloniza suelos desarrollados sobre material ultrabásico.

Figure 8. This species, *Centaurea ultraeiae*, is restricted to the A Coruña province (Galicia) where it colonizes on ultrabasic soils.

documentos técnicos analizados, excepto el endémico *Rumex scutatus* subsp. *gallaecicus* Lago, taxón que por otra parte no es reconocido por el monógrafo ibérico Ginés López González (1990).

No obstante, en el *Catálogo galego de especies ameazadas* se presentan ciertas contradicciones. Así algunas especies no amenazadas en España y por tanto tampoco en Galicia, aparecen listadas en el



Figura 9. *Isoetes fluitans*, es un raro helecho acuático, conocido solamente de algunos ríos del noroeste de Galicia (Provincias de A Coruña y Lugo).

Figure 9. *Isoetes fluitans* is a rare aquatic pteridophyte known only from the rivers of the northwest of Galicia (A Coruña and Lugo provinces).

Tabla 1. Plantas amenazadas en Galicia listadas en los catálogos considerados: N° de especies, Endemismos exclusivos gallegos y categoría de amenaza. (AFA: Atlas y Libro Rojo de la Flora Amenazada de España; CNEA: Catálogo Nacional de Especies Amenazadas; DH: Directiva 92/43CEE).

Table 1. Threatened Galician plants included in the catalogues revised: N species, Endemic plants for Galicia and risk categories. (AFA: Atlas and Red Book of Threatened Species of Spain; CNEA: National Spanish Catalogue of Threatened Species; DH: Directive 92/43/EEC).

Catálogos Técnicos		Categorías UICN			
AFA /Lista Roja-2000	EX (Extinto)	CR (En peligro crítico)	EN (En peligro)	VU (Vulnerable)	
Nº especies	1	15	21	31	68
Endemismos exclusivos		4	6	4	14
Listados en Normativas		Categorías			
<i>Catálogo galego de especies ameazadas</i>		E (En perigo de extinción)	V (Vulnerable)		
Nº especies		41	34		75
Endemismos exclusivos		10	3		13
CNEA		E (En perigo de extinción)	SaH (Sensible a la alteración de su habitat)		
Nº de especies		3	1		4
DH		Anexo II	Anexo IV		
Nº especies		16 (2*)	5		21
Amenazadas		14	3		17

Anexo II en la categoría de “Vulnerables”, como son *Woodwardia radicans*, *Narcissus asturiensis*, *N. cyclamineus*, *N. pseudonarcissus* subsp. *nobilis* y *Santolina semidentata*. Todas ellas incluidas en el Anexo II de la Directiva de Hábitats, mientras que



Figura 10. *Luronium natans*: planta acuática con poblaciones muy fragmentadas en la Península Ibérica. Se encuentra catalogada en el Anexo II de la Directiva de Hábitats y recientemente ha sido incluida en el CNEA.

Figure 10. *Luronium natans*: aquatic plant with fragmented populations in the Iberian Peninsula. It is listed on Annex II of the EC Habitats Directive and actually it is protected under Spanish legislation (National Spanish Catalogue of Threatened Species).



Figura 11. *Petrocoptis grandiflora*, planta endémica y amenazada con un área de distribución muy pequeña, localizada entre el SE de Ourense y el límite de la provincia de Leon.

Figure 11. *Petrocoptis grandiflora* is an endemic and endangered plant to just one smaller distribution area between SE Ourense and Leon province.

Festuca elegans y *F. summilusitana*, listadas en el mismo Anexo no aparecen en el citado *Catálogo*.

Similar es la situación que se presenta con *Spiranthes aestivalis*, catalogada también como “Vulnerable”, mientras que otras especies del Anexo IV de la citada Directiva como *Lindernia procumbens*

y *Narcissus triandrus*, no han sido consideradas (cf. Tabla 2).

Parece importante destacar que a tenor de las alegaciones presentadas en su día a la *Propuesta de Catálogo galego de especies amenazadas*, la *Dirección General de Conservación da Natureza*, en lo que a flora vascular se refiere, comunicó con fecha del 20.02.06 entre otras, la intención de establecer una



Figura 12. Rama florida de la endémica *Cytisus insularis*. Planta con distribución restringida a unas pocas localidades de la costa atlántica gallega.

Figure 12. Flowering stem of the endemic *Cytisus insularis*. A plant with a few populations located on the Atlantic Galician coast.

disposición transitoria y posponer 2 años los listados correspondientes a las categorías “De Interés Especial” y “Sensible a la alteración de su hábitat”, figuras contempladas en la *Lei 9/2001 de conservación da natureza* (DOG, 2001). Decisión ahora ratificada en el Decreto 88/2007 do 19 de abril, polo que se regula o *Catálogo galego de especies amenazadas* y justificada por las futuras modificaciones que puedan presentarse relativas a la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y fauna Silvestres.

Sin embargo, bien pudieran incluirse todas ellas en un anexo correspondiente a la categoría “De Interés Especial”, ya que, si bien no están amenazadas, requieren protección por ser listadas precisamente en los citados Anexos de esta Directiva europea. Esta sería una de las maneras que facilitaría la aplicación de la protección necesaria, de acuerdo con las medidas ya recogidas en el artículo 31 de la Ley 4/1989. Además estaría en consonancia con los nuevos *Criterios Orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones en Catálogos de Especies Amenazadas*,

propuestos por La *Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza*.

Otra cuestión es la catalogación de *Christella dentata*, en la categoría de “En Peligro de Extinción”. Ésta pteridófito, conocida hace menos de dos décadas (Horjales *et al.*, 1988) del sur de la provincia de Ourense, fue catalogada en 1990 en la categoría de “En peligro de extinción”, en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. No obstante, la población gallega no contó con ninguna medida concreta de actuación para su conservación, *aparte de la protección sobre el papel* como puede leerse en la propia ficha de la especie elaborada por el MMA (2006), donde también

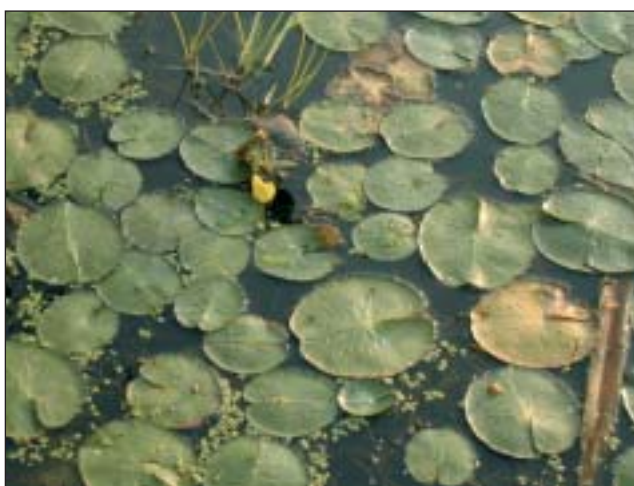


Figura 13. Actualmente la población española de *Nymphoides peltata* se encuentra localizada en dos núcleos inconexos del río Miño.

Figure 13. Nowadays the Spanish population of *Nymphoides peltata* is restricted to two unconnected sites of the river Miño.

queda reflejada su extinción, publicada ésta en reiteradas ocasiones sin que haya habido novedad hasta la fecha (Ortiz *et al.*, 1997; García Quintanilla, 2003).

4. Conclusiones

Los documentos técnicos analizados, permiten establecer un Listado de la flora amenazada de Galicia constituido por 15 plantas catalogadas en la categoría de “En peligro crítico” y 21 en la categoría de “En peligro”. Otras 31 se encuentran catalogadas como “Vulnerables”. Entre todas ellas figuran 14 plantas cuyos efectivos poblacionales se limitan al territorio de Galicia. Tal es el caso de la recientemente descrita *Alyssum loiseleurii* subsp. *gallaecicum* (Ortiz y Oubiña, 2006). A estas hay que sumar la pérdida de *Christella dentata* y por tanto extinguida del territorio.



Figura 14. *Antirrhinum majus* subsp. *linkianum* vive en algunos arenales de la costa gallega.

Figure 14. *Antirrhinum majus* ssp. *linkianum* grows on a few sandy places of Galician coast.

Esta alta cifra, de 68 taxones, ya podía intuirse a partir de la primera aproximación sobre flora gallega amenazada publicada por Ortiz *et al.* (1998), donde no solo se contemplaban las especies amenazadas, sino también otras de especial valor para el territorio ya fuese por su rareza, grado de endemidad, etc.

En estos últimos años diferentes proyectos, entre los que es necesario destacar los de ámbito nacional como AFA, han favorecido el conocimiento de la situación de la flora y por tanto han facilitado la actualización de los primigenios catálogos.

La reciente aparición del *Catálogo galego de especies ameazadas*, obedece a la creciente demanda y necesidad de conservación del Patrimonio florístico y a un firme compromiso que se debe esperar por parte de la Administración Autonómica. Parece conveniente, a la vista de lo sucedido con *Christella dentata*, que la protección pasiva no es suficiente y debe complementarse con medidas específicas de conservación activa, especialmente en los casos de especies catalogadas en las máximas categorías de riesgo. A ellas debieran sumarse otras plantas que pese a no encontrarse en situación tan alarmante, presentan la totalidad de sus efectivos poblacionales en Galicia. En este sentido, se hace necesario promover actuaciones encaminadas hacia su conservación ya que la pérdida o el deterioro poblacional de estas especies es responsabilidad absoluta de la Administración.

Agradecimientos:

Santiago Ortiz y Javier Amigo (Universidade de Santiago de Compostela) han participado en la revisión del manuscrito inicial. Las anotaciones de Joaquín Giménez de Azcarate (Universidade de Santiago de Compostela) han favorecido el artículo.

Referencias Bibliográficas

Bañares, Á., A. Blanca, J. Güemes, J.C. Moreno y S. Ortiz, 2004. *Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculare Amenazada de España*, 2ª ed. Dirección General para la Biodiversidad, Publicaciones del O.A.P.N., Madrid.

BOE, 1990. Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. BOE (Boletín Oficial del Estado), nº 82, 1/04/90.

BOE, 2006. Orden MAM/1498/2006, de 26 de abril, por la que se incluyen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas determinadas especies de flora y cambian de categoría algunas especies incluidas en el mismo. BOE (Boletín Oficial del Estado), nº 117, 17/05/06.

DOG, 2001. Lei 9/2001, do 21 de agosto, de conservación da natureza. DOG (Diario Oficial de Galicia) nº 171, 4/09/01.

DOG, 2005. Resolución do 21 de xuño de 2005, da Dirección Xeral de Conservación da Natureza, pola que se

somete a información pública e audiencia aos interesados o Catálogo galego de especies ameazadas. DOG (Diario Oficial de Galicia) nº 126, 1/07/05.

DOG, 2007. Decreto 88/2007 do 19 de abril, polo que se regula o Catálogo galego de especies ameazadas. DOG (Diario Oficial de Galicia) nº 89, 9/05/07.

García Quintanilla, L., 2003. *Christella dentata* (Forssk.) Brownsey y Jermy (*Thelypteridaceae*), probablemente extinto en Galicia. *Anales Jard. Bot. Madrid* 60 (1): 219.

Izco, J., 2003. Panorámica sobre la diversidad de la flora y la vegetación. En J.J. Casares Long (Coord.). *Reflexiones sobre el medio ambiente en Galicia*. Consellería de Medio Ambiente, Xunta de Galicia: 276-321.

López González, G., 1990. *Rumex L.* En S. Castroviejo, M. Laínz, G. López González, P. Montserrat, F. Muñoz Garmendia, J. Paiva y L. Villar. *Flora Iberica. Plantas vasculares de la Península Ibérica e Islas Baleares*. Vol. II. Platanaceae-Plumbaginaceae (partim). Real Jardín Botánico de Madrid, CSIC, Madrid: 595-634.

MMA, 2006. *Christella dentata* (Forsskal) Brownsey y Jermy Brit. Disponible en http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/especies_ameazadas/catalogo_especies/flora/pdf/FL4.pdf.

Ortiz, S. y J. Rodríguez-Oubiña, 2006. Caracterización taxonómica das poboacións galegas de *Alyssum loiseleurii* P. Fourn. (Brassicaceae). *Nova Acta Ci. Compost. (Biología)* 14: 51-56.

Ortiz, S., J. Rodríguez-Oubiña e I. Iglesias, 1997. Situación actual del conocimiento y nivel de protección de la flora rara y amenazada de Galicia. *Conservación Vegetal* 2: 2-3.

Ortiz, S., J. Rodríguez-Oubiña e I. Pulgar, 1998. Unha primeira aproximación ao listado da flora rara e ameazada de Galicia (NO da Península Ibérica). *Nova Acta Ci. Compost. (Biología)* 8: 95-101.

Romero, M.I., 2005. Flora endémica amenazada del litoral de Galicia: una visión actual. *Recursos Rurais (ser. Cursos)* 2: 1-10.

UICN, 1994. Categorías de las Listas Rojas de la UICN. World Conservation Union, Gland, Switzerland.

UICN, 2001. Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN, Versión 3.1. Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN. UICN, Gland, Switzerland and Cambridge, United Kingdom.

VV. AA., 2000. Lista Roja de la Flora Vasculare Española (valoración según categorías UICN). *Conservación Vegetal* 6 (extra): 11-38.

Tabla 2. Flora amenazada incluida en catálogos técnicos y normativas vigentes con poblaciones en Galicia. (• Endemismo exclusivo de Galicia).

. Catálogos técnicos considerados: AFA (Atlas y Libro Rojo de la Flora Amenazada de España) y Lista Roja –2000.

. Normativas vigentes: Catálogo galego de especies amenazadas; DH: Directiva 92/43CEE, A-II (*) y A-IV (Anexo II (* taxon prioritario) y Anexo IV); CNEA: Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

(* Especie protegida en Galicia, D.O.G nº 240, 15/12/84).

Table 2. Threatened plants with populations in Galicia listed in legal dispositions and technical catalogues. (• Endemic species of Galicia).

. Technical catalogues reviewed: AFA (Atlas and Red Book of Threatened Species of Spain); Red List of Spanish Vascular Flora – 2000.

. Legal listings: Catálogo galego de especies amenazadas: Galician Catalogue of Threatened Species. DH: Habitats Directive (92/43/EEC), A-II (*) and A-IV (Annex II (* priority species); CNEA: National Spanish Catalogue of Threatened Species.

(* Under protection in Galicia, D.O.G. nº 240, 15/12/84).

	AFA / Lista Roja	Catálogo Galego	DH	CNEA
Helechos				
<i>Christella dentata</i> (Forssk.) Brownsey y Jermy	EX	E		E
<i>Culcita macrocarpa</i> K. Presl	EN	E	A- II	
<i>Hymenophyllum wilsonii</i> Hook.	CR	E		
• <i>Isoetes fluitans</i> M.I. Romero	EN	E		
<i>Lycopodiella inundata</i> (L.) Holub	VU	E		
<i>Pilularia globulifera</i> L.	EN	E		
<i>Dryopteris aemula</i> (Aiton) Kuntze	VU	V		
<i>Dryopteris guanchica</i> Gibby y Jermy	VU	V		
<i>Hymenophyllum tunbrigense</i> (L.) Sm.	VU	V		
<i>Vandenboschia speciosa</i> (Willd.) G. Kunkel	VU	V	A- II	
<i>Woodwardia radicans</i> (L.) Sm.		V	A- II	
Plantas con flor				
<i>Antirrhinum majus</i> L. subsp. <i>linkianum</i> (Boiss. y Reut.) Rothm.	EN	E		
<i>Armeria humilis</i> (Link) Schult. subsp. <i>humilis</i>	EN	E		
<i>Armeria humilis</i> (Link) Schult. subsp. <i>odorata</i> (Samp.) Pinto da Silva	EN	E		
• <i>Armeria merinoi</i> (Bernis) Nieto Fel. y Silva Pando	CR	E		
<i>Callitriche palustris</i> L.	EN	E		
• <i>Centaurea borjae</i> Valdés Berm. y Rivas Goday	EN	E	A- II*	E
• <i>Centaurea ultreiae</i> Silva Pando	CR	E		
<i>Chaetopogon fasciculatus</i> (Link) Hayek subsp. <i>prostratus</i> (Hack. y Lange) M. Lainz	CR	E		
• <i>Crepis novoana</i> S. Ortiz, Soñora y Rodr. Oubiña	CR	E		
• <i>Cytisus insularis</i> S. Ortiz y Pulgar	EN	E		
<i>Deschampsia setacea</i> (Huds.) Hack.	EN	E		
<i>Eleocharis parvula</i> (Roem. y Schult.) Link ex Bluff, Ness y Schauer	EN	E		
<i>Erodium maritimum</i> (L.) L'Hér.	CR	E		
<i>Eryngium duriaei</i> J. Gay ex Boiss. subsp. <i>juresianum</i> (M. Lainz) M. Lainz	EN	E		
<i>Eryngium viviparum</i> J. Gay	EN	E	A- II*	
<i>Euphorbia uliginosa</i> Welw. ex Boiss.	CR	E		
<i>Genista ancistrocarpa</i> Spach	CR	E		
<i>Hydrocharis morsus-ranae</i> L.	CR	E		
<i>Iris boissieri</i> Henriq.	CR	E	A- IV	
• <i>Leucanthemum gallaecicum</i> Rodr. Oubiña y S. Ortiz	EN	E		
<i>Limonium dodartii</i> (Girard) Kuntze	CR	E		
<i>Linaria arenaria</i> DC.	CR	E		

• <i>Linaria polygalifolia</i> Hoffmanns. y Link subsp. <i>aguillonensis</i> (García Mart.) Castro. y Lago	EN	E		
<i>Luronium natans</i> (L.) Raf.	EN	E	A- II	E
<i>Nymphoides peltata</i> (S.G. Gmel.) Kuntze	CR	E		
• <i>Omphalodes littoralis</i> Lehm. subsp. <i>gallaecica</i> M. Láinz	EN	E	A- II*	SaH
<i>Petrocoptis grandiflora</i> Rothm.	VU	E	A- II	
<i>Rhamnus legionensis</i> Rothm.	EN	E		
<i>Rhynchospora fusca</i> (L.) W.T. Aiton	EN	E		
<i>Rhynchospora modesti-lucennoi</i> Castro.	CR	E		
<i>Rumex rupestris</i> Le Gall	EN	E	A- II	
• <i>Santolina melidensis</i> (Rodr. Oubiña y S. Ortiz) Rodr. Oubiña y S. Ortiz	CR	E		
<i>Scirpus pungens</i> Vahl	EN	E		
<i>Serratula legionensis</i> Lacaita	VU	E		
<i>Succisa pinnatifida</i> Lange	CR	E		
• <i>Alyssum loiseleurii</i> P. Fourn. subsp. <i>gallaecicum</i> S. Ortiz	VU	V		
<i>Arabis juresii</i> Rothm.	VU	V		
<i>Armeria rothmaleri</i> Nieto Fel.	VU	V		
<i>Campanula adsurgens</i> Levier y Leresche	VU	V		
<i>Cardamine raphanifolia</i> Pourr. subsp. <i>gallaecica</i> M. Láinz	VU	V		
<i>Carex hostiana</i> DC.	VU	V		
• <i>Centaurea janeri</i> Graells subsp. <i>gallaecica</i> M. Láinz	VU	V		
• <i>Festuca brigantina</i> (Markgr.-Dann.) Markgr.-Dann. subsp. <i>actiophyta</i> M.I. Gut.	VU	V	A- II	
<i>Galium teres</i> Merino		V		
<i>Isatis platyloba</i> Link ex Steud.	VU	V		
<i>Leontodon farinosus</i> Merino y Pau	VU	V		
<i>Limonium humile</i> Mill.	VU	V		
<i>Linkagrostis juresii</i> (Link) Romero García, Blanca y C. Morales	VU	V		
<i>Narcissus asturiensis</i> (Jord.) Pugsley		V	A- II	
<i>Narcissus cyclamineus</i> DC.		V	A- II	
<i>Narcissus pseudonarcissus</i> L. subsp. <i>nobilis</i> (Haw.) A. Fern.		V	A- II	
<i>Prunus lusitanica</i> L. subs. <i>lusitanica</i>	VU	V		
<i>Ranunculus bupleuroides</i> Brot.	VU	V		
<i>Ranunculus serpens</i> Schrank	VU	V		
<i>Santolina semidentata</i> Hoffmanns. y Link		V	A- II	
<i>Scirpus triqueter</i> L.	VU	V		
<i>Sedum pruinaum</i> Brot.	VU	V		
<i>Selinum broteri</i> Hoffmanns. y Link	VU	V		
<i>Silene marizii</i> Samp.	VU	V		
<i>Spergula viscosa</i> Lag.	VU	V		
<i>Spiranthes aestivalis</i> (Poir.) Rich.		V	A- IV	
<i>Thymelaea broteriana</i> Cout.	VU	V	A- IV	
<i>Utricularia minor</i> L.	VU	V		
<i>Veronica micrantha</i> Hoffmanns. y Link	VU	V		
<i>Festuca elegans</i> Boiss.			A- II	
<i>Festuca summilusitana</i> Franco y Rocha Afonso			A- II	
<i>Lindernia procumbens</i> (Krock.) Philcox			A- IV	
<i>Narcissus triandrus</i> L.			A- IV	
• <i>Rumex scutatus</i> L. subsp. <i>gallaecicus</i> Lago	VU			
<i>Ilex aquifolium</i> L.		*		